

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria, celebrada por videoconferencia y por streaming para toda la Comunidad Universitaria, el día 24 de junio de 2021 y dentro del segundo punto del orden del día, apartado a) Informe del Sr. Vicerrector de Innovación Docente, Calidad y Campus Anchieta y resoluciones que procedan sobre “Reedición del Máster Propio en Derecho Urbanístico”, acordó

**“Aprobar la reedición del Máster Propio en Derecho Urbanístico.
Edición 2021-2023”, según documento adjunto.**

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)
[T: 900 43 25 26](#)
[ull.es](#)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3572489 Código de verificación: 460/DUCX

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2021 14:18:24

Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2021 14:22:25



MÁSTER PROPIO EN DERECHO URBANÍSTICO

EDICIÓN 2021-2023

DIRECTOR ACADÉMICO: FRANCISCO JOSÉ VILLAR ROJAS

CENTRO AL QUE SE ADSCRIBE: FACULTAD DE DERECHO

OBJETIVO: Que los y las estudiantes posean y comprendan conocimientos altamente especializados, algunos de ellos a la vanguardia en Derecho urbanístico, que sienten las bases de un pensamiento o investigación originales.

Que los y las estudiantes adquieran conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en Derecho urbanístico, así como su relación con otras ramas del ordenamiento e interacción con otros ámbitos (arquitectura, por ejemplo).

Que los y las estudiantes desarrollen destrezas especializadas para la resolución de problemas en materia de investigación o innovación en Derecho urbanístico, con vistas al desarrollo de nuevos conocimientos y procedimientos, y a la integración de los conocimientos en diversos campos.

Que los y las estudiantes sepan gestionar y transformar contextos de trabajo o estudios complejos, imprevisibles y que requieran nuevos planteamientos estratégicos en el ámbito del Derecho urbanístico.

Que los y las estudiantes sean capaces de asumir responsabilidades en lo que respecta al desarrollo de conocimientos y/o prácticas profesionales y a la revisión del rendimiento estratégico de equipos, fundamentales para el desarrollo de muchos de los trabajos a realizar en el ámbito del Derecho Urbanístico.

DESTINATARIOS: Aquellos que cumplan con los requisitos de acceso especificados en el artículo 6 del Reglamento de Títulos Propios de la ULL (BOULL de 29 de junio de 2017).

MODALIDAD: Presencial (depende situación sanitaria)

GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA: Fundación General de la Universidad de La Laguna

CARGA LECTIVA: 60 ECTS

DURACIÓN: 15 de octubre de 2021 - 30 de septiembre de 2023

Nº DE PLAZAS: 40

MÓDULOS PRINCIPALES: M1: Principios, competencias y derecho de propiedad del suelo. M2: Planeamiento I. M3: Planeamiento II. M4: Ejecución del planeamiento I. M5: Ejecución del planeamiento II. M6: Intervención administración, disciplina urbanística. M7: Normativa sectorial con impacto en la ordenación del suelo. M8: Seminarios. M9: Prácticas Externas. M10: Trabajo fin de Máster.

PROFESORADO:

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3572489

Código de verificación: 460/DUCX

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2021 14:18:24

Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2021 14:22:25



Nº horas docencia: 600 horas

Porcentaje horas impartidas por profesorado ULL: 47 % (30% exigido en el art. 29.2 del Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de La Laguna)

Porcentaje horas impartidas por profesorado Doctor: 59 % (20% exigido en el art. 29.2 del Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de La Laguna)

IMPORTE DE MATRÍCULA: 3.500 € (matrícula ordinaria), 58,3 € (crédito)

PRESUPUESTO: 170.000,00 € (140.000 € por tasas de matrícula y 30.000 € subvención)

EQUIPO DIRECTIVO: 32.000 € los dos años (por debajo de los límites establecidos por el Consejo Social y por el Reglamento de Títulos Propios)

PRECIO/HORA DE DOCENCIA: Retribuciones por debajo de los límites establecidos por el Consejo Social (120,20 €/hora/ de 3-6 h.=108,18 €/hora/ de 7-10=102,17 €/hora/ a partir de 11 horas = 96,16 €/hora)

GASTOS DE GESTIÓN POR USO DE INFRAESTRUCTURAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (20%)

Utilización de la marca ULL e inclusión en catálogo de títulos propios (8%):	13.600	€
Uso de infraestructuras y equipamientos (5%):	8.500	€
Gestión Económica (5%):	8.500	€
Acciones publicitarias de títulos (2%):	3.400	€

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3572489 Código de verificación: 460/DUCX

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2021 14:18:24

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2021 14:22:25